



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA IGLESIA DE SANTA ANA.
CARMONA. SEVILLA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	11 de marzo de 2019
Licitación	REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA IGLESIA DE SANTA ANA. CARMONA. SEVILLA.
Presupuesto de Licitación	1.703.565,79 EUR
Entidad Contratante	Alcaldía del Ayuntamiento de Carmona
Fecha de Presentación	28/03/2019
Clasificación	K-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
A. A.1. Criterio de Estudio Técnico Detallado: Memoria constructiva

Mediante este criterio se valorará con un máximo de 15 puntos el conocimiento detallado del proyecto a ejecutar, debiéndose reflejarse la viabilidad, afecciones a tener en cuenta durante el desarrollo de la obra, planificación de los trabajos así como los procedimientos constructivos del proyecto. Asimismo para el presente apartado se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A.1.1. Se tendrá en cuenta a los efectos de valoración la capacidad de síntesis y claridad de exposición de los conceptos solicitados

A.1.2. La documentación aportada no superará las 10 páginas en formato A4 a una cara, interlineado sencillo y tamaño de letra mínimo de 10. En caso de no observarse la limitación señalada se penalizará con una reducción del 50% la puntuación obtenida en el presente apartado.

A.1.3. Tratándose de un criterio no cuantificable numéricamente y subjetivo, las distintas ofertas se valorarán asignando un valor cualitativo sobre 100, determinándose la puntuación obtenida en relación a la oferta con mejor valoración en el presente apartado mediante la siguiente fórmula (con dos cifras decimales):

A.2. Criterio de Estudio Técnico Detallado: Programación de los trabajos.

Mediante este criterio se valorará con un máximo de 5 puntos el programa de trabajos propuesto y la justificación del mismo, debiéndose aportar Diagramas Gant, Pert y de Barras con programación de tiempos costos adaptado al plazo ofertado y al presupuesto de licitación. Asimismo para el presente apartado se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A.2.1. Se tendrá en cuenta a los efectos de valoración la capacidad de síntesis y claridad de exposición de los conceptos solicitados

A.2.2. Tratándose de un criterio no cuantificable numéricamente y subjetivo, las distintas ofertas se valorarán asignando un valor cualitativo sobre 100, determinándose la puntuación obtenida en relación a la oferta con mejor valoración en el presente apartado mediante la siguiente fórmula (con dos cifras decimales):

A.3. Criterio de Ambiental.

Mediante este criterio se valorará con un máximo de 5 puntos la definición de las acciones que se produzcan sobre el medio ambiente, medidas específicas correctoras de las incidencias o impactos negativos de la obra objeto de la presente licitación, así como el uso de materiales ecológicos y/o reciclados. Asimismo para el presente apartado se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A.3.1. Se tendrá en cuenta a los efectos de valoración la capacidad de síntesis y claridad de exposición de los conceptos solicitados
- A.3.2. La documentación aportada no superará las 5 páginas en formato A4 a una cara, interlineado sencillo y tamaño de letra mínimo de 10. En caso de no observarse la limitación señalada se penalizará con una reducción del 50% la puntuación obtenida en el presente apartado.
- A.3.3. Tratándose de un criterio no cuantificable numéricamente y subjetivo, las distintas ofertas se valorarán asignando un valor cualitativo sobre 100, determinándose la puntuación obtenida en relación a la oferta con mejor valoración en el presente apartado mediante la siguiente fórmula (con dos cifras decimales)

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	1.950 €
Bonificación por Éxito	1.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

11 de marzo de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE